



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28572

Concepción del Uruguay, 26 de abril de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1116784 ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de abril de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, solicita autorizar el llamado a Licitación Pública para la "Adquisición de 08 Toneladas de Cloro Gaseoso", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$37.600.000,00. Se adjuntan para tal fin los pliegos correspondientes a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García (fojas 03/11).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo toma conocimiento, informa sobre la disponibilidad financiera e interesa la continuidad del trámite.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, toma conocimiento y gira lo actuado al Departamento Suministros.

Que, desde el Área de Control de Gestión el Sr. José Luis Burne toma conocimiento y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 13).

Que, desde el Área de Comunicación Ciudadana se comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 13 vuelta).

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín, en conocimiento de la documental adjunta remite las actuaciones a fin de elaborar la norma interesada.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 03/2024 para Adquisición de 08 **Toneladas de Cloro Gaseoso**, solicitada desde la Coordinación de Servicios Sanitarios mediante Expediente N° 1116784 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 21 de mayo de 2024, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos treinta y siete millones seiscientos mil con 00/100 (**\$37.600.000,00**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos treinta y siete mil seiscientos con 00/100 (**\$37.600,00**), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050423.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete